

0694

RESOLUCIÓN N° _____ DEC
Expediente N° S01:0003817/2018

PARANÁ, 06 AGO 2018

VISTO:

La solicitado mediante Expediente N° S01:0003817/2018, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales – Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se interesa la modificación del cronograma de actividades académicas, que posibilite a Docentes y Estudiantes a participar de la jornada a realizarse en la ciudad de Buenos Aires el día 08 de agosto de 2018 donde se votará en la Cámara de Senadores la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo;

Que dicho evento histórico tiene que ver con la conquista de derechos de las mujeres;

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos se pronunció a favor de la promulgación de la citada ley;

Que por Resolución N° 0956 CD, de fecha 04 de junio de 2018, se declara de Interés Institucional el comunicado Educación Sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, realizada por el Consejo Universitario Nacional – CIN y aprobada por el Consejo Superior de la Universidad;

Que la Decana tiene atribuciones conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 2416/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales y por el Artículo N° 25, inc. “e” del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Justificar la inasistencia a docentes y estudiantes a los efectos de favorecer la participación en las actividades vinculadas a la votación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo el día 08 de agosto de 2018, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente norma legal.-



0694

RESOLUCIÓN N°

DEC

Expediente N° S01:0003817/2018

ARTÍCULO 2º: Registrar, notificar a los interesados, enviar copia a la Secretaría de Comunicación, Secretaría Académica, Alumnado, Sedes, publicar y cumplido archivar.-

/mf

Prof. Marcela CICARELLI
Secretaría Académica
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos